REF. : ADJUDICA PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS JARDINES INFANTILES ETNICOS, 2% PRESUPUESTO F.N.D.R. "PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN JARDINES INFANTILES ÉTNICOS" DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES PROVINCIA DEL TAMARUGAL DEL PROGRAMA 02.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 00683

IQUIQUE, 25 AGO 2011

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo Nº1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto Nº 20.407 del 2010, Resolución N° 015/162 del 2010 y 822/2003, Resolución Nº 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta Nº 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, se efectuó el proceso en el Portal Chile Compra para la adquisición de Equipamiento deportivo para los jardines infantiles étnicos, 2% presupuesto F.N.D.R. "Programa de estimulación, actividad física y deporte en jardines infantiles étnicos" de la Junta Nacional de Jardines Infantiles provincia del Tamarugal del programa 02.

2. Que, mediante Resolución Exenta Nº 015/590 de fecha 01 de Agosto del 2011, se autorizó el llamado a Licitación Pública y se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas para la adquisición de equipamiento deportivo para los jardines infantiles étnicos, 2% presupuesto F.N.D.R. "Programa de estimulación, actividad física y deporte en jardines infantiles étnicos" de la Junta Nacional de Jardines Infantiles provincia del Tamarugal del programa 02.

3. Que, la comisión evaluó y emitió el informe correspondiente, ajustándose a las bases técnicas y administrativas.

R E S U E L V O:

1.- Adjudicase a **ARTÍCULOS DEPORTIVOS CESAR G. URZÚA E.I.R.L., RUT 76.050.437-8,** con domicilio en El Zafiro Nº 59, San Bernardo, Santiago, los siguientes artículos por un monto de **$2.059.176.- IVA INCLUIDO,** (dos millones cincuenta y nueve mil ciento setenta y seis pesos).

Código ONU	Producto / Servicio	Cant.	Medida	Esp. Comprador	Precio Unit.	Total Unit.	Valor Total
49161505	Balones de fútbol	80	Unidad	balones de futboll	$ 4.400,00	$ 352.000	$ 352.000
42251703	Escaleras de entrenamiento para rehabilitación o terapia	16	Unidad	Escalereas psicomotricidad	$ 11.500,00	$ 184.000	$ 184.000
49211805	Cuerdas	80	Unidad	Cuerdas de 2,45 mts.	$ 950,00	$ 76.000	$ 76.000
49201514	Pelotas de ejercicio	80	Unidad	Pelota multiproposito goma	$ 1.500,00	$ 120.000	$ 120.000
60141001	Balones o pelotas de juguete	80	Unidad	Balones pilates	$ 6.450,00	$ 516.000	$ 516.000
30101606	Barras de aluminio	80	Unidad	Testimonios de aluminio (relevos)	$ 1.500,00	$ 120.000	$ 120.000
49161515	Balones de balonmano de equipo	80	Unidad	Balones de mini Basquet	$3.350,00	$ 268.000	$268.000
49131602	Señuelos deportivos	16	Unidad	Set de conos tipo plato	$ 5.900,00	$ 94.400	$ 94.400

Total Neto	$ 1.730.400
IVA 19 %	$ 328.776
TOTAL OC	$ 2.059.176

2.- Páguese a **ARTÍCULOS DEPORTIVOS CESAR G. URZÚA E.I.R.L., RUT 76.050.437-8-,** por un monto de **$2.059.176.- IVA INCLUIDO,** (dos millones cincuenta y nueve mil ciento setenta y seis pesos), IVA INCLUIDO, previa certificación de la correcta prestación de servicios por parte de la Junji y la factura correspondiente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

MANDICA LUCIC ZURITA
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL (S)

MLZ/RVK/ARB/INA/ina
DISTRIBUCIÓN:
- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes